

blanco. Una grieta leve e imperceptible desde los dos metros de distancia. Unas baldosas que hace mucho que dejaron de brillar.

Se oyen voces y los tres barrotes observan, implacables, la mugrienta limpieza de mi celda. Mi celda anónima. Mi castigo, mi culpa, mi perdición. Mi implacable orgullo. Mis celos. Mi ansia de perfección. Mi futuro, ausente, que ha perdido una cita con lo que tendría que haber sido.

### TALLER EN CARTAGENA DE INDIAS PARA LA PREPARACIÓN DEL VI INFORME DE LA FIO, SOBRE EDUCACIÓN



En el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia) el PRADPI organizó en junio un taller internacional, dirigido a avanzar en las tareas de elaboración del VI Informe de la FIO sobre derechos humanos, que en esta ocasión versa sobre educación. En nombre de la FIO participaron Beatriz Merino, Defensora del Pueblo de Perú y Vicepresidenta Primera de la FIO y Javier Moctezuma, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y Secretario Técnico de la FIO. Las ponencias fueron las siguientes: «Medios financieros, materiales y personales al servicio de la educación» (por Rocio Barahona, Vicepresidenta del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), «Escolarización» (por Margarita

Uprimny, Oficial de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos), «Programación y calidad educativas» (por Ricardo Hevia, de UNESCO), «Educación compensatoria y antidiscriminatoria» (por Luis Eduardo Pérez Murcia), «Educación de adultos y educación en derechos humanos» (por Teresita Escotto, de UNESCO). Todas las ponencias fueron seguidas de amplios debates entre los asistentes, que dieron lugar a la puesta en común de ideas importantes para la coordinación de los trabajos del Informe de la FIO en curso. El último día se abrieron talleres temáticos sobre los mismos temas abordados en las ponencias, donde se elaboraron documentos igualmente útiles para la elaboración del Informe, cuya finalización se prevé para octubre de 2008.

### VISITA A LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DEL SECRETARIO DEL CAPÍTULO CHILENO DEL OMBUDSMAN Y DEL DEFENSOR DEL VECINO DE MONTEVIDEO



En el mes de junio Sebastián Cox, Secretario General del Capítulo Chileno del Ombudsman y Presidente de FORJA, y Fernando Rodríguez, Defensor del Vecino de Montevideo, realizaron sendas visitas a la Universidad de Alcalá y al Defensor del Pueblo

de España, en las cuales tuvieron oportunidad de exponer los avances de sus respectivas instituciones en la consolidación institucional de las Defensorías del Pueblo de ámbito local. Asimismo, se sentaron las bases para la integración de esta línea de trabajo en las actividades del PRADPI.

# Boletín Informativo

## Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica

Trabajando por el fortalecimiento del Ombudsman en Iberoamérica

Boletín N° 6, Abril - Junio 2008

### Análisis

#### DESTACAMOS

Ver pag. 3

- CHILE: La Cámara de Diputados aprueba el proyecto de Defensoría de las Personas.

- ECUADOR: Fernando Gutiérrez es nombrado Defensor del Pueblo.

- ESPAÑA: Enrique Múgica inaugura las Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo.

- ESPAÑA: El Defensor del Pueblo difunde los Derechos Humanos.

- PANAMÁ: Primer Concurso de Oratoria en Derechos Humanos organizado por la Defensoría.

- PERÚ: La Defensora del Pueblo sustentó el Informe Anual 2007 ante el Pleno del Congreso de la República.

- VENEZUELA: Creada Defensoría Delegada Especial en Área de Protección de Derechos de Adultos Mayores.

□ **PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO A LA EDUCACIÓN:** Las instituciones defensoriales han aumentado sus esfuerzos en lo que respecta a las actividades de capacitación, sensibilización y difusión de los Derechos Humanos. Así, la Defensoría del Pueblo Regional de Bogotá ha venido trabajando en el transcurso del presente año en el proyecto «Promoción y divulgación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario», dirigido a estudiantes de establecimientos educativos públicos y privados de la capital colombiana. Ver pag. 2

□ **DERECHO HUMANITARIO Y CONFLICTOS ARMADOS:** La Defensoría colombiana viene desarrollando un amplio y completo abanico de actividades dirigidas a ofrecer una atención integral a las víctimas del conflicto armado que vive este país. Con este fin ha diseñado diferentes estrategias, como la asesoría general, la orientación jurídica, la atención psicosocial, la representación judicial y la extrajudicial, todo ello proporcionado por defensores públicos dedicados de manera concreta a este asunto. Ver pag. 5



### Resuelve tus dudas o pregúntanos sobre Derechos Humanos

- Un grupo de expertos a tu disposición.
- Participa con tu opinión.
- Una comunidad de usuarios y voluntades.

El Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica (PRADPI) pone en marcha el Consultorio de Derechos Humanos, un servicio de consultoría, permanente y gratuito, destinado a resolver las posibles dudas sobre casos prácticos que los funcionarios de las Defensorías puedan plantearse en el trabajo diario de las Instituciones.

#### Agenda PRADPI/FIO Ver pag. 6

- Reunión con la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Reunión con el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Fallo del primer concurso de microrrelatos «sistema penitenciario y derechos humanos».

- Taller en Cartagena de Indias para la preparación del VI Informe de la FIO, sobre educación.

- Visita a la Universidad de Alcalá del Secretario del Capítulo Chileno del Ombudsman y del Defensor del Vecino de Montevideo.

<http://gestor.pradpi.org>

Gestor Documental

El espacio más importante de búsqueda documental en español, en materia de Derechos Humanos

## Comité de Redacción

Guillermo Escobar  
Director PRADPI

Alejandra Celi  
Investigadora PRADPI

Cristina Ramírez  
Investigadora PRADPI

Diego Padrón  
Webmaster

Contacto:  
[alejandra.celi@uah.es](mailto:alejandra.celi@uah.es)

Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica.  
C. Trinidad, 1 Colegio de Trinitarios. 28801. Alcalá de Henares, Madrid España  
Telf. (+34) 918854468  
Fax (+34) 918855161  
e-mail: [webmaster@portalfio.org](mailto:webmaster@portalfio.org)  
<http://www.portalfio.org>

La fuente principal de información de este Boletín han sido las noticias publicadas por los Ombudsmen miembros de la FIO, de las que se ha realizado una selección para la elaboración de este número.

Las opiniones vertidas por los invitados a colaborar son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no del PRADPI.

## Promoción de los derechos humanos y derecho a la educación

análisis

Las instituciones defensoriales han aumentado sus esfuerzos en lo que respecta a las actividades de capacitación, sensibilización y difusión de los Derechos Humanos. Así, la Defensoría del Pueblo Regional de Bogotá ha venido trabajando en el transcurso del presente año en el proyecto «Promoción y divulgación de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario», dirigido a estudiantes de establecimientos educativos públicos y privados de la capital colombiana. Este proyecto, fruto de un Convenio firmado entre la Defensoría y las Secretarías de Educación de los diferentes distritos de la capital, buscó sensibilizar en el conocimiento, defensa y promoción de los derechos de los menores fortaleciendo también la protección de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar y de abusos sexuales. Para ello se incorporaron estrategias educativas adecuadas para la construcción de valores relativos a la no violencia, como los debates entre alumnos sobre diferentes tipos de conflictos o experiencias sobre resolución de los mismos y la democracia participativa. El proyecto fue clausurado por el representante del Defensor del Pueblo de Bogotá, Rubén Darío Montoya, y su equipo de trabajo el día internacional de los Derechos Humanos en la localidad de Fontibón.

Igualmente, un convenio firmado entre la Defensoría del Pueblo de Ecuador y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil permitió que estudiantes de su Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales orientaran, en calidad de pasantes y de forma gratuita, a los ciudadanos que hubieran de tramitar quejas o expedientes defensoriales en los ámbitos judicial y administrativo, incluyendo los aspectos relativos a las garantías del debido proceso, o a la privación de libertad. Los educandos de esta Universidad completaron mediante la práctica, los conocimientos teóricos adquiridos en sus estudios. El documento permite a ambas instituciones destinar delegados para coordinar la labor que desempeñarán los estudiantes en las 300 horas de prácticas que realizarán en las oficinas de la Defensoría del Pueblo en Guayaquil

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, dentro de su «Programa de Promoción y Fortalecimiento de Derechos y del Derecho Internacional Humanitario», promovió la capacitación en derechos fundamentales a los servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional incluyendo a generales, oficiales y personales de tropa. En este mismo periodo también se realizó el Diplomado «Las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos» dentro del plan de actividades de capacitación a los miembros del ejército. En el marco del mismo programa, la Comisión Nacional organizó cursos, talleres y conferencias en distintas regiones del país, algunas de ellos impartidas directamente por el Defensor del Pueblo nacional, D. José Luis Soberanes Fernández.

La Dirección General Adjunta de Educación y Formación en Derechos Humanos, perteneciente a la Secretaría Técnica de la Comisión, es la encargada de atender las peticiones referentes a la capacitación, siendo la formación en el procedimiento relativo a la queja, la más solicitada además de temas como migración, Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, Derechos de la mujer o detenciones y tortura.

formulación de la lista de cuestiones y en el seguimiento de las recomendaciones contenidas en las Observaciones finales sobre los Estados respectivos, quedando el profesor Guillermo Escobar, en representación de la FIO-PRADPI, y Rocio Barahona, en representación del Comité, en concretar un mecanismo futuro de colaboración entre la FIO y el Comité.

### FALLO DEL PRIMER CONCURSO DE MICRORRELATOS «SISTEMA PENITENCIARIO Y DERECHOS HUMANOS»

El Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamérica, tras un complejo procedimiento de selección, dada la cantidad y excelencia de los trabajos presentados a concurso, resolvió, por cumplir con los parámetros de la convocatoria y en consideración a su calidad, actualidad y debida relación con el tema propuesto, otorgar:

PRIMER LUGAR: Daniel Barbazán Turnes, por el microrrelato titulado «Encerrado en 250 palabras».

SEGUNDO LUGAR: Alfonso Daza González, por el microrrelato titulado «No diré mi nombre».

TERCER LUGAR: María Soledad Bellido Angulo, por el microrrelato titulado «Pabellón D».

TERCER LUGAR (EX AEQUO): Elena Solera Muñoz, por el microrrelato titulado «Tres barrotes».

#### Encerrado en 250 palabras

*Al principio no me pareció tan terrible. Era un castigo justo a mi acción. Es verdad que en otros países los presos disponen de 500, 1000 o incluso 5000 palabras. Pero si el crimen lo hubiese cometido medio kilómetro más al sur, cruzada la frontera, dispondría de muchas menos. Eso con suerte, en el peor de los casos podrían condenarme a 0 palabras, el eterno y absoluto silencio. El caso es que, como en mi vida libre tampoco había sido un gran orador, acepté de buen grado mi suerte. Pasadas las primeras líneas, las cosas cambiaron. Me encontraba disfrutando de mi media hora de patio diaria, hablando con un grupo de reclusos que habíamos congeniado. Les estaba contando como había sido mi viaje de bodas, cuando aparecieron dos carceleros que violentamente me arrastraron hasta mi celda. Ante mi exigencia de explicaciones, simplemente me indicaron que las palabras a mi disposición a partir de ese momento eran 89.*

*No era la cantidad lo que me preocupaba, era el hecho de no entender a qué se debía la reducción. Es verdad que alguna vez había utilizado alguna palabra de las prohibidas. Pero es muy difícil contenerse con alguno de los compañeros. Estaba además la incertidumbre de que esa cifra se pudiese ver mermada nuevamente y que fuese un proceso irreversible.*

*Así fue. Cinco líneas después, me quedaban 19 palabras. Medité cuidadosamente cuáles serían mis últimas 11 palabras, pero cuando quise utilizarlas me dijeron que ya no tenía ninguna.*

#### No diré mi nombre

*Todos aquí me llaman "El Brujo". Con eso es suficiente. Me dicen así porque yo sueño las cosas, las que pasan y las que van a pasar. Hoy me levanté temblando. Soñé con una nube negra que flotaba en el cielo y bajaba para meterse en los pasillos y en las celdas, en los patios y en los corredores. Al tiempo, una voz profunda sin boca ni origen nos hablaba, aunque no entendimos sus palabras. La voz de Dios, dijo mi maestro.*

*Una lluvia dura se llevó la tarde con sus golpes. No comimos. Refugiados en un rincón del patio, debajo de unas latas, fumamos con el miedo en los huesos. Minutos, horas, no lo sé. Nos despertó del ensueño el grito del cacique. Toque de queda. Levantaron carpas y negocios, cerraron talleres y salones. Todos a las celdas. En el patio desierto, botas militares y batas blancas. Después, el golpe frío del metal que no se olvida nunca. Esa noche me acosté en el piso de la celda, tapado con cartones mojados.*

*Aquí no hay ventanas pero uno sabe cuándo amanece. No hay pájaros ni luz, es un cambio en el calor de la piel. Pasaron los minutos en silencio. Pensé que soñaba o que estaba muerto. Sentí un olor pesado y familiar. Con las rejas abiertas salí al patio. Allí, el horror. Volví corriendo a la celda. Mi maestro colgaba del tubo del desagüe. A sus pies, un libro abierto. Parecía de leyes.*

#### Pabellón D

*Domingo: Socabaya se divisa entrecortada por el viento y el polvo. Las colas para fletar una falda preludian la celebración de un ritual. La sorna de los soldados anuncia que hoy es "visita para los terrucos". Trasponer cada puerta involucra un intercambio de mentiras y vejámenes. Los internos del pabellón D, sólo reciben familiares directos. Aprendí el nombre de otro interno: el oficial sella mi brazo aún sin crearme. La revisión corporal continúa infame, aún ahora.*

*Mientras hurga mis partes, la oficial pregunta y yo vuelvo a mentir. Semicómplices, semivíctimas: damos curso al pasadizo siguiente. Se abre un patio. Una pléyade variopinta de "comunes" compiten entre sí para abordarme, también saben que soy "la visita de un terruco". Entre procacidades, me abro paso; al fondo está el Pabellón D.*

*El guardia abre los cerrojos, sonríe asintiendo que él salga. En el camino me habla de "propinas" y de un "carretaje". Luego descubro una cabaña, en el patio de los comunes, habitada por un asqueroso colchón. En la grabadora, Alberto Plaza cantó mil veces "Sentencia". A las cinco, el silbato indicó el fin de la visita.*

*Salí para romper sus cartas, desgarré sus sellos de "autorizado", como me desgarré el alma. Todavía en las noches, lo imagino en su camastro de concreto, rodeado humedad, contemplando las manchas informes en la pared, oyendo el sonido de las aldabas y esperando un mensaje radial. Todavía, en el día, descubro en una sonrisa ajena, la velada complicidad de que fui... visita del Pabellón D.*

*Tres barrotes de hierro miran al suelo. Sin ojos, sin cara, sin conciencia y sin ánimo para juzgar. Implacables. Un bacín que algún día fue plateado. Un lavabo que fue*

forzoso a menores en 14 departamentos del país, que afectaban a 44 municipios.

Dentro de su programa de atención a las víctimas desplazadas, la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena del país colombiano participó en la elaboración del censo realizado en el corregimiento del Guaimaro. La institución colaboró en la atención de 400 desplazados, en la reconstrucción del desplazamiento y en las diligencias administrativas que permitirán que los afectados puedan acceder a una reparación.

## Agenda PRADPI/FIO

### REUNIÓN CON LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS



En la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica mantuvieron una reunión de trabajo el 6 de mayo el Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, Omar Cabezas, la Defensora de los Habitantes de Costa Rica,

Lisbeth Quesada, y el Director del Programa Regional de Apoyo a las Defensorías en Iberoamérica (PRADPI), profesor Guillermo Escobar, con la Corte en pleno.

Partiendo de la identidad de buena parte de los cometidos de las tres instituciones, se abrieron vías de colaboración conjunta entre ellas, decidiéndose nombrar una Comisión de ampliación, concreción (especialmente en materia de formación e investigación) y seguimiento del Convenio suscrito entre la FIO y la Corte en junio de 2004, conformada, por parte de la FIO, por Javier Moctezuma y el profesor Guillermo Escobar y, por parte de la Corte, por su Secretario, Pablo Saavedra y por el Juez y profesor Sergio García Ramírez.

### REUNIÓN CON EL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

El 19 de mayo tuvo lugar en el *Palais Wilson* en Ginebra un Seminario de trabajo entre representantes de la FIO y del PRADPI y miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

De igual modo, y con motivo del Día mundial del refugiado el pasado mes de junio, el Defensor del Pueblo hizo un llamamiento para atender las necesidades de un alto número de ciudadanos colombianos que se han desplazado a países fronterizos con Colombia huyendo del conflicto. En muchos casos se encuentran esperando el reconocimiento de su situación como refugiados, soportando situaciones difíciles y gravosas. Por ello recordó los compromisos adquiridos en la Declaración de Cartagena de 1984 y el Plan de Acción de México, con el fin de ampliar la protección de los obligados a emigrar.



Intervinieron como ponentes, por parte de la FIO-PRADPI, Javier Moctezuma, Secretario Técnico de la FIO y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, José Manuel Sánchez Saudinós, Jefe del Gabinete del Adjunto Segundo, en representación del Defensor del Pueblo de España y miembro del Consejo Rector de la FIO, Enrique Múgica, y el profesor Guillermo Escobar, Director del PRADPI y, por parte del Comité, su Presidente, Philippe Texier, su Vicepresidenta, Rocío Barahona, y Eibe Riedel.

El debate, al que asistieron el ex-funcionario de la Oficina del ACNUDH Carlos Villán y una nutrida representación del Comité, fue intenso y fructífero. Se coincidió unánimemente en la importancia y utilidad del trabajo realizado en favor de los derechos económicos, sociales y culturales por las Instituciones miembros de la FIO y se llegó a conclusiones y compromisos importantes, en línea de garantizar a través de la FIO la presencia de dichas Instituciones en los procedimientos seguidos ante el Comité, especialmente en el apoyo a los Informes presentados por los Estados, en la presentación de Informes paralelos, en la

La Defensoría del Pueblo peruana, debido a las quejas recibidas por la presunta discriminación existente en las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú, envió al Ministerio del Interior el informe denominado «Análisis del Reglamento de Aptitud psicossomáticas para el ingreso y reingreso del personal» y el «Manual del Régimen Educativo de las Escuelas de Formación de la Policía Nacional». Estos documentos, elaborados por la Adjuntía de la Defensoría para la discapacidad y los Derechos Humanos referían causas de desaprobación del examen médico, como cicatrices, acné, vitiligo, labio leporino o quemaduras, constituyentes de evidente discriminación por el aspecto físico. Igualmente el Manual investigado discriminaba al género femenino considerando el embarazo y la maternidad causa de separación definitiva para las alumnas de la Escuela de Formación. A juicio de la Defensoría ninguna de estas razones impide el buen desempeño de las funciones policiales, por lo que recomienda en su informe la eliminación de estas normas reglamentarias discriminatorias, e insta a que la selección del personal sea realizada en función de la evaluación de sus méritos y aptitudes.

## Destacamos

 **CHILE:** La Cámara de Diputados aprueba el Proyecto de Defensoría de las Personas

El pasado 8 de octubre, la Cámara de Diputados de Chile aprobó el proyecto de Defensoría de las personas en aquel país. Para ello se instruyó a las Comisiones de Derechos Humanos y de Constitución, Legislación y Justicia al objeto de que sesionaran para aprobar el articulado del proyecto de reforma constitucional.

El Capítulo Chileno del Ombudsman se congratuló de este importantísimo logro después de todos los esfuerzos realizados conjuntamente con otras instituciones. El Capítulo agradeció al Gobierno la tramitación con «suma urgencia» de este asunto, que culminó en una rápida vista y despacho. También extendió su agradecimiento a los Diputados de las Comisiones que conocieron el proyecto.

El Capítulo Chileno del Ombudsman quiso resaltar el carácter sumamente valioso de la votación, ya que fue realizada muy cerca de las elecciones, lo que demuestra la capacidad de los partidos para trabajar conjuntamente por la democracia en el país y los Derechos Humanos y Ciudadanos.

También en este país, la Oficina de la Defensoría del Pueblo de Lima realizó tareas de capacitación en Derechos Humanos mediante una jornada educativa sobre la inclusión de niños discapacitados en la educación regular. Esta actividad tuvo como destinatarios a las autoridades y funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Lima, a algunas de las Unidades de Gestión Educativa Local, así como a la sociedad civil. Un informe de la Oficina sobre este asunto arrojó datos preocupantes, como que el 87% de menores con discapacidad se encuentran al margen del sistema educativo del Perú. A este respecto se identificaron la falta de capacitación de los docentes, las carencias de equipos especializados en la materia, junto a los bajos presupuestos, como los principales problemas en esta área. Las recomendaciones contenidas en el Informe Defensorial N° 127 dirigidas al Congreso de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales, se orientaron a remarcar la necesidad de aumentar los recursos que permitan formar especialistas y adecuar los centros educativos con el fin de implementar las técnicas de inclusión educativa necesarias de manera exitosa.

 **ECUADOR:** Fernando Gutiérrez es nombrado Defensor del Pueblo

El 28 de julio de 2008, Fernando Gutiérrez Vera fue designado como Defensor del Pueblo por la Asamblea Nacional Constituyente. El nuevo Defensor del Pueblo sustituye en este cargo a Claudio Mueckay Arcos.

Conforme apuntan fuentes de la Defensoría, Fernando Gutiérrez ha ejercido por muchos años la cátedra universitaria en la ciudad de Guayaquil y ha trabajado 25 años en el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, dentro del cual venía ejerciendo las funciones de Secretario Ejecutivo.

 **ESPAÑA:** Enrique Múgica inaugura las Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo

Durante los días 29 y 30 de septiembre, y 1 de octubre tuvieron lugar en la Ciudad de Oviedo, en España, las XXIII Jornadas de Coordinación de los Defensores del Pueblo. Con el fin de coordinar las actuaciones de las distintas Defensorías del país. En esta ocasión las jornadas giraron en torno a la defensa de los derechos de las personas en

situaciones de desprotección social grave, al objeto de valorar las causas que determinan su imposibilidad en el acceso a las políticas sociales generales, y a la elaboración de propuestas que permitan la incorporación de medidas que garanticen unos mínimos vitales efectivos.



#### ESPAÑA: El Defensor del Pueblo difunde los Derechos Humanos

En octubre de 2008 el Defensor del Pueblo ha abierto, dentro de la web de la institución, [www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es), una nueva sección que está enteramente dedicada al conocimiento de los Derechos Humanos y a las funciones del Defensor del Pueblo.

La sección se divide en tres apartados: el primero recoge aspectos básicos sobre el concepto de Derechos Humanos, el segundo está destinado a conocer la institución del Defensor del Pueblo y las actuaciones que desarrolla, y el último facilita enlaces a otros portales de Internet relacionados con los Derechos Humanos.



#### PANAMÁ: Primer Concurso de Oratoria en Derechos Humanos organizado por la Defensoría

La Defensoría del Pueblo llevó a cabo en Darién el «I Concurso de Oratoria en Derechos Humanos», a fin de destacar el trabajo en la protección y promoción de los Derechos Humanos.

Las ganadoras del concurso fueron: en 1º lugar la estudiante Yaritza Canto, del Centro de Educación Básica General Marcos Alarcón Palomino, el 2º lugar fue para la estudiante Dioselin Ramos, de la Tele Básica de Agua Fría N°2, y el 3º y último lugar fue otorgado a la estudiante Yoselin Cedeño, de la Tele Básica de Canglón.

La Defensoría del Pueblo procurará realizar esta actividad en las demás Oficinas Regionales.



#### PERÚ: La Defensora del Pueblo sustentó el Informe Anual 2007 ante el pleno del Congreso de la República

La Defensora del Pueblo de Perú, Dª Beatriz Merino, presentó ante el Congreso de la República de su país el Informe Anual de la Institución relativo al año 2007. Dicho documento puso de relieve el aumento en el número de ciudadanos atendidos, un 30% respecto al ejercicio anterior, llegando a sobrepasar la cifra total los 100.000. El número de quejas que la Defensoría atendió fue el más alto

registrado en los 11 años de funcionamiento de la institución, situándose en más de 32.000.

La institución sobre la que se atendieron el mayor número de quejas fue el Ministerio de Educación, más concretamente sus Direcciones Regionales, con un total de 6.013. Le siguieron la Oficina de Normalización Provisional, con 5.262 quejas, las Direcciones Generales del Ministerio de Salud con 2.287, la Policía Nacional del Perú con 1.653, el Poder Judicial con 1.477, EsSalud con 842, y el Ministerio Público que registró 653 reclamaciones de quejosos.

El mayor número de denuncias fueron recogidos en las oficinas defensoriales provinciales, con un 57.91% de casos, siendo recibido el restante 42.09% de quejas en las oficinas de Callao y Lima.

El incremento en el número de denuncias es atribuido, en gran medida, a la difusión realizada por el programa «De la mano con la Defensoría del Pueblo» en el canal 7, y al programa «La Defensoría del Pueblo más cerca de la gente», entre cuyas actividades se incluyeron talleres y ferias de promoción de derechos.



#### VENEZUELA: Creada la Defensoría Delegada Especial en el Área de Protección de Derechos de Adultos Mayores

La Defensoría del Pueblo de Venezuela aumentó sus competencias respecto a la promoción, la defensa y la vigilancia de los Derechos Humanos, mediante la creación de la Defensoría Delegada Especial en Área de Protección de Adultos Mayores.

La nueva Defensoría Delegada trabajará para conseguir la igualdad efectiva y real ante la ley estableciendo medidas positivas que favorezcan a las personas y grupos susceptibles de ser discriminados o marginados, asegurando el pleno ejercicio de sus derechos a las personas adultas mayores. Como parte de sus atribuciones, la Defensoría Delegada Especial habrá de diseñar, programar y coordinar acciones que garanticen la efectiva protección de los Derechos Humanos de la población adulta mayor, creando los instrumentos de control y seguimiento adecuados para evaluar las políticas y los planes de carácter nacional establecidos con este fin.

De igual forma, la nueva Defensoría Delegada Especial realizará tareas de asesoría en esta materia a las diferentes unidades de la Defensoría del Pueblo mediante la elaboración de recomendaciones y opiniones.

## Derecho humanitario y conflictos armados

*análisis*

La Defensoría colombiana viene desarrollando un amplio y completo abanico de actividades dirigidas a ofrecer una atención integral a las víctimas del conflicto armado que vive este país. Con este fin ha diseñado diferentes estrategias, como la asesoría general, la orientación jurídica, la atención psicosocial, la representación judicial y la extrajudicial, todo ello proporcionado por defensores públicos dedicados de manera concreta a este asunto. El cambio en los sistemas de atención a este colectivo ha venido dado por una modificación en la concepción de las víctimas, aplicando a la práctica las consideraciones recogidas en varias resoluciones defensoriales. En ellas se abandonaba el anterior modelo que las consideraba objetos de litigio, sustituyéndolo por uno que pasaba a convertirlas en sujetos de derechos. Esta evolución ha cristalizado en las estrategias anteriormente señaladas, que permitan a las víctimas una gestión de sus necesidades atendiendo a las situaciones particulares en las que se encuentran cada una de ellas.

Las orientaciones realizadas por la Defensoría se realizaron a través de 56 talleres en 39 municipios, completando esta línea de acción con atenciones individualizadas en las Defensorías Regionales y Seccionales que abarcaron un total de 19.460 víctimas.

Siguiendo con el trabajo realizado en defensa de los Derechos de las víctimas, la Defensoría presentó un informe ante el Congreso de la República sobre la Atención General a las Víctimas en el marco de la Ley de Justicia y Paz. El documento reflejó un aumento en el número de asesorías realizadas por este colectivo, que la Defensoría atribuyó a la difusión que la institución realiza para informar a los ciudadanos sobre sus derechos. Asimismo, las labores de formación y capacitación al personal defensorial y la contratación de más profesionales de la psicología y el derecho, han permitido optimizar las labores de atención y orientación a los afectados.

La Defensoría también desarrolló talleres grupales de orientación psicosocial e información jurídica en los que se desarrollaron herramientas de apoyo para las víctimas y formación psicoeducativa para completar los trámites que les permitan participar en el proceso de justicia y paz.

Según el Defensor del Pueblo colombiano, sólo en el transcurso del año 2008 se ha procedido a

asesorar a 2650 víctimas la mayoría de las cuales, un 57%, eran mujeres. Siguiendo con el desglose de los datos, un 7.2% de los atendidos pertenecían a comunidades indígenas y sólo un 0.8% eran afrocolombianos.

Los delitos más denunciados fueron los homicidios y el desplazamiento forzados, seguidos por la desaparición forzada. El reclutamiento forzado o la violencia sexual, reproductiva y de género son infracciones difíciles de reconocer, a juicio de los profesionales que atienden estas denuncias, a pesar de la importancia que tiene la denuncia de estas violaciones de los Derechos Humanos.

De igual modo, la institución colombiana denunció ante las autoridades competentes la grave situación que padecen los sacerdotes de la Iglesia Católica del Magdalena Medio y los defensores de Derechos Humanos, quienes sufren continuas amenazas e intimidaciones por parte de grupos armados ilegales. A este respecto la Defensoría reiteró la petición de protección efectiva a los organismos de seguridad del Estado con el fin de garantizar el derecho a la vida, a la integridad y a la libertad personal de los amenazados. Dichas situaciones han sido advertidas por medio del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del pueblo que la institución ha reflejado en varios informes de riesgo. El Defensor recordó que el trabajo que realizan estos sacerdotes y activistas a favor de los Derechos Humanos está protegido por diferente normativa legal, tanto nacional como internacional, por lo que resulta inaceptable cualquier tipo de presión contra quienes realizan estas actividades.

Siguiendo con la tarea de denuncia que la institución realiza, la Defensoría advirtió sobre los procesos de reclutamiento que se vienen realizando en varias áreas del país, incluidas algunas cercanas a la capital como Soacha y Ciudad Bolívar. En estas localidades desaparecieron 19 jóvenes que fueron encontrados muertos tras combates en el Departamento de Santander. También fue por medio del Sistema de Alertas Tempranas que se documentó del riesgo existente para los jóvenes de ser reclutados por grupos armados como la guerrilla, los paramilitares y los grupos de rearme después de la movilización. Estos procesos afectaban, según la Defensoría a menores cuyo promedio de edad en algunos casos no sobrepasa los 12 años. En septiembre del presente año ya habían sido emitidas 20 alertas por casos de reclutamiento